

**PERMISO DE OBRA MENOR DE  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
486
FECHA
18 JUN 2018
ROL S.I.I
1017-5

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 5204 / 22.05.2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1120 de fecha 15/12/2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Nº	Lote N°	manzana	localidad o loteo	ANGOL
URBANO, ZE-1				
(URBANO O RURAL)				

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSSANA DEL CARMEN ASTETE CONTRERAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JOSE LUIS BELMAR JARA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE LUIS BELMAR JARA	

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-4 22.48 M2.	\$ 2.034.777.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 30.521.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 15.260.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	\$
TOTAL A PAGAR	(-)	\$ 15.260.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1988
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA 15/06/2018

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL DE 22.48 M2.

AAMS/PBG/uv.s.

IMPRIMIR



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE